

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION  
Latitude N.: 28°, 28' 30"  
Longitude: 16°, 15' 09," W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE  
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (PARO DEL MUEL)  
Latitud N.: 28°, 28' 30"  
Longitud: 16° 2' 50" O de San Fernando

DIARIO DE TENERIFE  
Biblioteca Provincial  
Laguna

SITUACIÓN GÉOGRAPHIQUE  
Latitude N. 28°, 28' 30"  
Longitude, 16°, 15' 20" O de París

†  
**PRIMER ANIVERSARIO**

**Doña Mercedes Diaz y Beautell**

Falleció el 15 de Marzo del año próximo pasado.

**E. P. D.**

Sus inconsolables padres, hermanos, tíos y demás familia, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al oficio que en sufragio de su alma se celebrará el 15 del corriente en la Iglesia de la purísima Concepción, á las 8 de la mañana.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de Marzo de 1899.  
*(No se invita particularmente.)*

cia á las órdenes del Jefe de él.—Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Zona de esta Capital, del referido Batallón.—El General Gobernador militar, Aizpurua.—Comunicada.—El Capitán primer Ayudante, Estanislao Gómez Landero.

natural de la Laguna, 47 años, casado, San José, 12.—Bronco-pneumonía gripal. Nemesio Cruz, natural de esta ciudad, 11 meses, San Martín, 26.—Bronquitis capilar.

de Ministros, que se esperaba con tanta ansiedad, por creerse que en él se fijaría la fecha para las próximas elecciones generales.

Nada se ha traslucido de lo que se acordase en el particular. Dicese que el asunto fué discutido en Consejo y que mañana será conocida la resolución que se adoptó.

Se ha efectuado con gran solemnidad el entierro del Teniente General Chinchilla.

Presidialo el Ministro de la Guerra, General Polavieja.

Almodóbar.

Madrid, 12—10'10 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Ha causado bastante sensación la afirmación que hace *El Nacional*, en su edición de esta noche, de que el nombramiento hecho del General Marin (1) se ha realizado sin que lo hubieran acordado, como procedía, el Consejo de Ministros.

Coméntase la noticia como demostrativa de las tendencias autoritarias del General Polavieja.

Sábase por telégrafo que en Barcelona, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Segovia se han efectuado hoy reuniones de repatriados pidiendo se les satisfagan sus alcances.

Dúdase de la espontaneidad de esas manifestaciones.

Almodóbar.

Madrid, 13—3'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Constame, por noticias de buen origen, que es casi seguro que las elecciones generales para Diputados á Cortes no se verificarán sino

(1) Esta noticia hace suponer un telegrama anterior, que no hemos recibido, comunicando el cargo para que se haya nombrado al General Marin. Este estaba de Capitán General de Madrid hasta que se nombró al General Jiménez Castellanos, y acaso ahora se haya nombrado al General Marin para reemplazar á Chinchilla en la Dirección de la Guardia civil.—N. DE LA R.

## Sección Religiosa

Marzo, 13

Santo de hoy.—San Leandro.  
Santo de mañana.—Sta. Matilde.

### CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8 y media; cantada á las 8; á las oraciones Nombre, Sermón y Miserere.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones, el Rosario.

## Ejemerides

1815 Murió el célebre matemático y marino español D José Mendoza y Ríos.  
1827 Muere en Madrid, el general español D. Antonio Ricardos y Carrillos de Albornóz.

## Registro Civil

Marzo, 11 y 12

NACIMIENTOS

María del Carmen de Armas y Cani-

Felisa González y García.  
Juliana Fernández y Díaz.  
Domingo del Castillo y Castellano.  
Concepción Domínguez y Ramos.  
Francisco González y Rivero.

DEFUNCIÓNES

Manuela Matos y Hernández, natural de Santa Cruz de la Palma, 4 años, San Sebastian.—Derrame seroso.  
Emilio Tugores y Remón, natural de esta ciudad, 60 años, casado, Santiago, 38.—Carcinoma epático.  
María de los Dolores Expósito y Pérez, natural de esta ciudad, 20 años, casada, Marina, 19.—Peritonitis aguda.  
Francisco de A. Miera y Verdugo,

## Cambios hechos hoy

Marzo 13

España, 4 div	á	0'00 p P.
Londres, vista,	ptas.	00'00 por £.
— 8 div		00'00
— 60 div		00'00
— 90 div		00'00
París, vista,		00'00
— 8 div		00'00
— 15 div		00'00
Oro		23'00 p P.
Centenes, á	22'50 id.	
Libras, á	25'00 id.	
Descuento:		
En el Banco, á 5 p P.		anual.
En la Plaza, de 7 á 8 p P.		anual.

## Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	764'20
Termómetro a la sombra.	20'00
Viento.	E.
Fuerza del viento	1'00
Temperatura máxima de ayer	20'00
id. mínima de anoche	17'05
Estado del mar	Llano.

## Gobierno Militar

ORDEN DE LA FLAZA

Servicio para mañana

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1: Jefe de día y Presidente de la Junta de Provisiones el Teniente Coronel del mismo cuerpo D. Sebastián Díaz Zamorano.—Hospital y provisiones, el 3er. capitán del mismo cuerpo D. Angel Fuentes.—Oficial de vigilan-

## DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 ptas.  
Península española. trimestre. 7 id.  
semestre. 13 id.  
un año. 25 id.  
Extranjero un año. 32 id.  
Un número suelto, 10 céntimos.  
Idem atrasado, 15 id.  
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

### TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera, y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los poetas, por una vez.  
Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.  
Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 5 pesetas por inserción.  
Los comunicados y clamores, á precios convencionales.  
La correspondencia al Director de DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez y e. Jesus Nazir no, 33 Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

teléfono núm. 97

—Confieso que en los primeros tiempos experimenté una cólera terrible; pero el tiempo que calma tempestades más furiosas se encargó de calmar esa ira. Ultrajado por vuestra conducta creí que debía castigar, y en qué consiste ese castigo es lo que ignorais, y que no me atrevo á revelaros por temor de causaros mucha pena.

—¿Será mayor que la que experimento á causa de vuestro abandono?

—¿Quién sabe!

—Pues bien, hablad de una vez, y por muy grande que sea el dolor que me produzcan vuestras palabras, os bendeciré por vuestra franqueza.

Aproximó el almirante su silla y siguió diciendo en voz más baja:

—Si cedo y hablo, ese resto de tranquilidad de que hoy gozais y que os concedo como una limosna, esa tranquilidad con la que os consolais de una ruptura que, ¡bien lo sabe Dios! no deseé jamás, desaparecerán para siempre; y así como ahora os arroja á mis pies para pedirme que ceje en mi propósito, entonces derramarais lágrimas de sangre para pedir que retirase mis palabras.

—¿Qué es lo que queréis decir?—preguntó la condesa al observar la mirada del almirante.

—Tal vez, y apesar de todo, tengais razón. La hora de las explicaciones ha de llegar antes ó después, ¿exigis que hable?

—Os lo suplico.

—Ses; ese secreto me pesa también á mí, ¿os acordais, Valentina, de las protestas de amor que me hicisteis durante ese fatal viaje que me impu-

excitada y furiosa como una leona á la que hubiesen arrancado sus hijuelos.

Inclinóse hacia su esposo, con la mirada ardiente, recogióse y pronta á defenderse, tratando de adivinar y desentrañar la verdad.

Con un vigor de que nadie á sus años hubiera creído capaz, cogió el almirante de un brazo, y sin hacer ningún esfuerzo aparente, obligóla á sentarse.

—Puesto que tanto empeño teneis en saberlo todo, tened alma y escuchadme con paciencia,—dijo.—Seguid mi ejemplo. Vale más que acabemos de una vez, ya que como supongo vinisteis con ese objeto.

—Hablad.

—En la noche del 27 de Marzo estaba yo ahí.

—¿Vos?

—Sí, oculto en ese cuarto tocador, muy cerca de vos, y así al único grito que os arrancó el dolor; entonces mostrasteis mucho valor, procurad que en adelante no os falte. En vuestra habitación y á dos pasos de mí, hallábase una mujer, Benita y un hombre, el doctor Montel.

—¿Vuestro amigo! ¿Y Benita no reconoció entonces?

—Ni por un solo instante se figuró nada, ni me vió ni lo supo. Cuando nació vuestra hija me la entregaron en ese gabinete. Era una niña como la que yo traje por la torrecilla. Debeis conocer muy bien todos esos sitios que existen aun embellecidos y restaurados.

—¿Decis que otra niña?

—Sí, la hija de una pobre mujer del pueblo que me la cedió, verdid si queréis, importa poco la palabra, el resultado es que cerré un trato con

la expiación. A la media noche disteis á luz una niña.

—Sí.

—Y á esa niña creéis que la cuidasteis y educasteis en secreto protegiéndola. La seguisteis á todas partes, lo mismo del convento de Tours que á Luglaterra y hoy está aquí, en mi casa, y esa bastarda vive bajo el mismo techo que mi hijo.

—¡Tenedme compasión!

—A falta del cariño de vuestro esposo que perdísteis después de cometer ese delito, os refugiasteis en el de la hija de vuestro adulterio. ¡Vale en heriros, tan profunda temo que ha de ser la herida!

—¿Qué es lo que teneis que decirme?

—En lo que consiste ese castigo. Esa joven á la que tanto queréis, á la que educasteis.

—¡Martel!—exclamó la condesa.

—No es vuestra hija.

Valentina se puso en pie de un salto apoyando las manos en el escritorio del almirante y mirando ansiosamente cara á cara á éste.

—Si no fueseis vos el almirante Kerhoët quien habla, os diría que mentís. Si, confieso que Marta es sangre de mi sangre, mi amor, mi hija.

—¡No!

—¡Probadme lo contrario!

—Es muy fácil.

Ni un solo instante había perdido el almirante su impassibilidad, y sucediese lo que quisiese en el fondo de su alma, no se revelaba nada en su fisonomía fría.

Por el contrario la condesa estaba nerviosa,

después que se efectúen, en Mayo, las de renovación de concejales de los Ayuntamientos.

Continúan recibiendo tristes noticias de las inundaciones.

Estas han ocasionado grandísimos daños en Valencia, Alicante y Murcia.

Asegúrase que ayer tarde, en el entierro del General Chinchilla, se cruzaron frases vivísimas entre el Ministro de la Guerra, General Polavieja y el General Weyler.

Supónense relacionadas con las manifestaciones de los repatriados. **Almodobar.**

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—*El Gerente*)

**ALCALDÍA**

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

**Edicto**

D. Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que con bastante frecuencia produce quejas á esta Alcaldía la Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife, por las interrupciones que se advierten en el alumbrado público, debidas exclusivamente á la negligencia y descuidos de algunos vecinos; interrupciones que no solo perjudican los intereses de la empresa y ocasionan los disgustos que son consiguientes por la exposición de los empleados encargados de la fábrica, sino que afectan al buen servicio del público.

Para que estos hechos no se repitan he creído conveniente dirigirme al vecindario, como lo hago, por medio del presente edicto, rogándole que procure por todos los medios que el servicio del alumbrado de la población se realice con toda regularidad y sin detrimento alguno para los intereses de la Compañía encargada de su suministro.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Marzo de 1899.—*Pedro Schwartz y Mattos.*

**CRÓNICA**

Ayer entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:

**Dahomey**, inglés; procedente de Liverpool. Descargó mercancías; se provió de carbón mineral, víveres y agua y salió para Brass y escalas, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>

**German**, inglés; de Durban, escalas y el Cabo de Buena Esperanza. Cargó frutos; tomó carbón, agua, víveres, correspondencia y pasajeros y salió para Southampton, despachado por los señores Hamilton y C.<sup>a</sup>

**Golden Eagle**, inglés; de Adeje. Descargó y cargó frutos y otras mercancías; tomó carbón, agua y víveres y salió para Tazacorte, despachado por el señor D. H. Wolfson

**Viera y Clavijo**, español; del Méjico y escalas. Dejó y tomó pasajeros y carga; recogió correspondencia y salió para Arrecife y escalas, despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares.

**Guahya**, alemán; de Hamburgo, escalas y Lisboa. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Río Grande del Sur, despachado por los Sres. Hamilton y Compañía.

**León y Castillo**, español; de Canaria. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Santa Cruz de la Palma, despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares

**Hemland**, sueco; de Cardiff, con cargamento de carbón mineral para los depósitos de los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

Hoy han entrado los siguientes: **Tamesi**, francés; procedente de Rufisque. Se provió de carbón mineral, víveres y agua y salió para Burdeos, despachado por los Sres. Hamilton y Compañía.

**Umtali**, inglés; de Delagoa-Bay y escalas. Cargó frutos y salió para Londres, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

**Susu**, inglés; de Icod y Garachico. Descargó y carga frutos y otras mercancías; toma carbón, agua y víveres y sale para los puertos de su procedencia, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>

**Cintra**, alemán; de Santos, Río Janeiro, Bahía y Pernambuco. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Lisboa y Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

**Isla núm. 24**, español; de Canaria, con cargamento de madera para empaquetado de frutos. Toma carbón mineral y sale para el puerto de su procedencia, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>

**Moriposa**, español, de Galdar. Descarga y carga frutos y otras mercancías; toma carbón, agua y víveres y sale para el puerto de su procedencia, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

Mañana saldrá para Río de Oro el cañonero **Eulalia**, conduciendo el relevo de la guarnición y víveres para aquella factoría.

Por telegrama que han recibido hoy los Sres. Hijos de Juan Yanes, sabemos que se ha perdido en Valencia, el hermoso vapor español **Catalina**, de la compañía Pimilos, de Cádiz, que con frecuencia visitaba este puerto en sus viajes á las Antillas.

El telegrama aludido no da detalles del siniestro.

Esta mañana, á las once, llegó á Cádiz, sin novedad á bordo, el vapor correo **Hesperides**, que salió de nuestro puerto al medio día del viernes último.

Ayer llegaron los señores Magistrados y representante del Ministerio fiscal y hoy han comenzado los juicios del actual cuatrimestre en esta Capital.

Componen la sección los Sres. don Gaspar Castaños, presidente de sala, D. Angel Merino de Porras y D. Mariano Cano Gonzalez, Magistrados, y don Luis Suárez Quesada, fiscal.

Reciban nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Muy agenos estábamos el sábado, al dar cuenta de la enfermedad que aquejaba á nuestro antiguo y querido amigo D. Francisco Miera y Verdugo, de que se acercaba tan rápidamente su fin, pues aunque su salud venía muy quebrantada desde hace bastante tiempo, ni sus más íntimos podíamos presumir que fuera tanta la gravedad del mal ni tan inminente el desenlace; pero una aguda congestión le privó de la vida en pocas horas, falleciendo á las 2 de la madrugada de ayer en brazos de su amante esposa y hoy desolada viuda, y de jano indelebles recuerdos de cariño en los que fuimos sus amigos de la niñez y en cuantos tuvieron ocasión de tratarle, pues la bondad de su carácter, la amabilidad y finura de su trato y la caballerosidad que respaldaba en todos sus actos le hicieron en vida acreedor á unánimes simpatías.

Descanse en paz el infortunado amigo y reciban su viuda y demás familia, la sincera expresión de nuestro pésame muy sentido.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en Río de Oro, el médico segundo de la Armada, D. Francisco Cantero y Gómez.

Anoche á las 11½ se inició un incendio en la casa núm. 23 de la calle de la República. El fuego hizo presa en una habitación del patio que por estar separada del resto de la casa no se comunicó á esta, contribuyendo á localizarlo allí los esfuerzos de los vecinos con el auxilio de la bomba del parque de Artillería que llegó desde los primeros momentos.

A la señal de fuego hecha por las campanas de la iglesia acudieron al lugar del siniestro primero **La Cruz Roja** con su Ambulancia y seguidamente el Capitán General, el Alcalde y otras autoridades y la guardia civil que trabajó con empeño.

Las pérdidas materiales fueron de escasa importancia, pero desgraciadamente tenemos que lamentar la muerte de dos personas que habitaban en la casa.

Eran éstas Juan Perera y su mujer, el ciego y ella peraltica. Ambos se hallaban durmiendo en la habitación y bien sea por la inutilidad física de ambos ó porque la densidad del humo dentro de la habitación les produjera la asfixia, es lo cierto que, después de dominado el fuego con la citada bomba y las del Ayuntamiento, al abrirse la puerta aparecieron entre los escombros que había acinado el desplome del techo, los cadáveres de ambos completamente carbonizados, y, cuadro horroroso, al extraerlos de aquel espantoso sitio **La Cruz Roja**, ya no tenían sino el troco y la cabeza; habían desaparecido con las llamas las piernas y brazos.

**La Cruz Roja**, esta benéfica institución, ante la que todos tenemos que

descubrirnos y rendirle tributo de respeto, hizo allí ostensible demostración de la caridad en que se inspira su institución.

No fué bastante monstruosidad que ofrecían á la vista aquellos restos de seres humanos para hacer e retroceder en el cumplimiento de su deber, antes por el contrario, con solicitud digna de todo encomio recogió aquellos cuerpos carbonizados, colocólos en su camilla, cubriolos con su bandera, respetada universalmente, y con santo recogimiento condujolos al depósito del Cementerio.

Pero como si la Providencia hubiese querido bendecir aquella obra humanitaria, al pasar el fúnebre cortejo por frente á la parroquia Matriz encontró, de vuelta del cuartel de San Carlos, á un comandante, varios oficiales y un capellán militar, de uniforme, quien, enterado de la misión que **La Cruz Roja** iba ejercitando pidió permiso al jefe que le acompañaba, y descubriéndose, como todos los presentes, detuvo la comitiva y rezó un responso.

Hermoso momento aquel en que todos elevaban preces á Dios por el eterno descanso de las víctimas del siniestro.

El General Chinchilla estuvo al frente de esta Capitania general en 1885. Usaba de licencia en la Península cuando se declaró el cólera, y en Agosto de aquel año vino con el gobernador civil Sr. Zamora y Caballero, en cumplimiento de órdenes ministeriales, á romper las prácticas cuarentenarias aquí establecidas por el gobernador Sr. Gutiérrez Cámara, para aislarnos del contagio. Violentamente entraron en Santa Cruz los Sres. Zamora y Chinchilla, teniendo éste que marcharse tres días después, aburrido del vacío que se hizo á su alrededor.

Apenas hace un mes que murió el Sr. Zamora y Caballero; ahora ha muerto Chinchilla. Tengamos para ambos un respetuoso recuerdo

Buena entrada el sábado y lleno, con reboso, anoche; esto ha sido para la Empresa de nuestro teatro lo mejor de las dos últimas funciones.

En el **Gran Galeoto**, trabajaron con empeño todos los artistas, distinguiéndose mucho la Sra. Lamadrid en la escena del primer acto con Mercedes, y el Sr. Sánchez de León en todo el tercero, recibiendo muchos aplausos y siendo llamado á escena varias veces al término de cada acto.

La pieza **Los demonios en el cuerpo**, gustó mucho y fué muy aplaudida por su esmerada interpretación á cargo de la Srita. Puelles y Sres. Aviés, Cobos y Pastor.

Anoche, **Militares y paisanos**, ya muy conocida aquí, pero que agradó en extremo por su excelente desempeño, en el que tomó parte casi toda la compañía.

La suscripción iniciada en Buenos Aires por nuestros compatriotas para regalar un barco á España ascendió el 17 de Febrero último, según vemos en **El Correo español**, de aquella ciudad, á la suma de 1.952.498'46 pesos.

Por el Gobernador civil interino de la provincia, han sido declarados cesantes todos, ó casi todos los empleados de la Administración principal de Puertos francos, y nombrados en su lugar los siguientes:

**Inspector General**, D. Uises Guimerá.

**Investigador General**, D. Ezequiel Delgado y Castillo

**Administrador principal**, D. Pedro Pinto de la Rosa.

**Interventor**, D. Pedro de Foronda. **Inspector de muelles**, D. Corviniano Hernández.

**Agente investigador**, D. Juan de Torres y León Huerta,

**Oficial de secretaría**, D. Antonio Delgado y Barreto.

**Oficial temporero**, D. Américo Poggi.

**Vigilantes**, D. Rafael Montoya, don Laureano Cruz, D. Juan Rodríguez y González, D. Ramón Morales Padilla.

**Celadores**, D. José García Gutiérrez, D. José Barbuzano, D. Juan de la Rosa y Real, D. Octavio Rodríguez, don Manuel Franquis y Noda, D. Federico Hernández.

**Peones de almacén**, D. Manuel Delgado, D. Esteban Amaral y Ramírez.

**Portero**, D. Cristóbal Benitez

En las demás islas se dice que se ha hecho lo mismo, pero hasta ahora sólo conocemos los nuevos nombramientos de la Palma y la Gomera, que son

**SANTA CRUZ DE LA PALMA**

**Administrador**, D. Juan Fierro y Vandewalle.

**Interventor**, D. José Vandewalle y Pinto.

**Inspector de muelles**, D. Artemio Cabrera López.

**Celadores**, D. Pedro Brito Cabeza, D. Antonio González Caudales y don Juan Hernández Guerra.

**GOMERA**

**Interventor**, D. Domingo Bencomo Aguilar.

**Celador**, D. Norberto García.

A las solemnes honras fúnebres que se celebraron hoy en la parroquia de San Francisco, por el eterno descanso del Sr. D. José Febles Barbuzano, que falleció el 11 de Marzo de 1897, asistió numerosa concurrencia de señoras y caballeros como testimonio de aprecio á nuestro querido amigo el Ilustrado médico D. Juan Febles, hijo del finado.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los oficiales generales de la escala activa, cualquiera que sea el destino ó situación en que se encuentren, tienen derecho á ayudante, cuyo ayudante será personal cuando desempeñen destino de mando ó alguno de los citados en el vigente R. D. de 3 de Enero de 1894, y de órdenes en los demás casos, pero ateniéndose en cuanto al número, á lo que dispone el citado decreto y que solo tendrán uno los que por esta disposición adquieran ese derecho.

Aunque la prensa de Las Palmas dice que las cartas que se franquean para Cuba y Puerto Rico no llevan sino un timbre de 25 céntimos, por considerarse dichas islas como colonias extran-

so mi deber, y de las cartas que me escribisteis y que guardo?

—¡Jacobó!

—Me Jurábais amarme siempre y no amar á nadie más que á mí! ¿No tenéis un pensamiento una mirada para otro?

—Y no dejé de amaros.

—Vuestras cartas mentían, ¡teníais un amante

—Es verdad.

—¿Lo confesais?

—Sí.

—Pues bien, lo supe y me vengué.

—¿Vengado?

—Sí, de un modo terrible.

—¿Cuándo? ¿Por que medios?

—Con tanta crueldad que á veces no puedo menos de deplorarlo.

—¡Acabad por Dios!

—¿Os acordais de la noche del 27 de Marzo de 1858?

—¡Sí!

—Estábais en Morville; vinísteis aquí á profanar esta modesta casa en la que murió mi santa madre y en donde exhaló su último suspiro mi padre, hombre noble y honrado. Aquí dísteis á luz haciendo que desapareciese la prueba de vuestra falta, del adulterio, de esa infamia del matrimonio.

—¡Me vendieron!

—¡No! Fué la casualidad lo que me dió á conocer el hecho, aquí no os rodeaban más que personas fieles.

—¡Perdón!

—Entonces fué cuando debísteis pedírmelo, no ahora. La confesión de una falta es parte de

esa mujer. El dinero con su poder permite muchas cosas.

«Querta que llegase un día en que pudiese decir: Me robásteis mi honor, mi tranquilidad, destruyendo la felicidad de mi vida que confié en vuestras manos emponzoñando una existencia sin reproches, y os devuelvo mal por mal.

«Si, os robé á vuestra hija y expulsé, porque para hacerlo tenía derecho, á esa extraña de mi familia en donde queríais introducirla, y lo hice sin dar ningún escándalo.

«Sucedió lo que me figuraba, que después de ocultar á vuestra hija al principio usaríais de todos los subterfugios para acercaros á ella, y apelaríais á toda clase de expedientes para traerla á vuestro lado.

«Desde lejos vigilaba mi casa y sabía cuanto pasaba en ella, ¿por qué medios? No hacen ahora al caso, y lo que me figuré sucedió.

«Después de dar una brillante educación á esa muchacha que suponíais que era vuestra hija, la admitísteis en esta casa bajo el mismo pretexto que había yo adivinado, ¿á que oponerme? Sigo dejándoos esa libertad, que en otro tiempo os devolví, y de la que no hicísteis mal uso, como os lo probaré con testimonios si es preciso.

«No puedo por menos de reconocer las buenas cualidades de Marta, que parece haber nacido para el papel que desempeña. Hija de humildes padres, ocupa un puesto que muchas semejantes suyas envidiarían, y del que es digna por su instrucción, honradez, modestia, reuniendo todas las condiciones necesarias para agradaros,

devolví completa, sin quejas, gritos ó reproches; ¿es ó no cierto?

Inclinóse la señora de Kerhoët.

—Una sola razón habríame podido hacer variar de conducta: un escándalo. Lo cortásteis vos y os lo agradezco infinito. El apellido que hoy llevais, Valentina, es un apellido honrado; el de personas que lo guardaron intacto, sin mancha; militares y marineros que, como yo, sirvieron á su patria.

«Mucho os agradezco que no lo hayais arrasado por el lodo de París en donde tantos otros se mancharon; y ahora, ¿qué más queréis que os diga? ¿A qué conducen inútiles explicaciones que solo servirán para abrir mal cicatrizadas heridas? Está segura de que eso será lo único; ¿no es esa vuestra opinión?

—No.

—¿Qué es lo que esperais?

—Que á mi vez quiero saberlo todo,—replicó acaloradamente la condesa dejando-se arrastrar por un arranque de vehemencia.—La vida que llevo es intolerable. Sois una esfinge, y vuestra mirada hiela mi sangre en las venas; quiero conocer vuestro secreto.

—¿Hacéis muy mal.

—¿Cómo?

—Porque si os oculto alguna cosa, es porque os tengo lástima, Valentina.

—¿Decís que por lástima?

—Sí.

—No quiero que me deis pruebas de esa compasión cruel que hace daño. La incertidumbre que me agobiá es el peor de los males, ¿tanto me odiais que no os atreveis á decirme lo?

geras, en la Administración principal de Correos no se han recibido las órdenes que determinen esta disminución de franquicia, y por consiguiente continúa tasado las cartas para aquellos destinos en treinta céntimos de peseta.

Nuestro ilustre comprovinciano don Benito Pérez Galdós y el literato D. Eugenio Sellés, están escribiendo en colaboración el libreto de una zarzuela en tres actos, titulada *El voluntario realista*.

El soldado repatriado de Cuba Nicolás Rivero y Ramírez, natural de Santa Brigida en Canaria, que llegó a esta Capital en el correo del 21 de Febrero último, falleció ayer tarde, después de acerbos padecimientos que le producían una disenteria adquirida en la grande Antilla.

*La Cruz Roja*, que desde los primeros momentos de su arribo a la patria le prodigó cuantos auxilios fueron necesarios para combatir el mal que minaba su existencia, no le abandonó un instante hasta las postrimerías de su vida, y ya cadáver le condujo al Cementerio para darle cristiana sepultura.

El médico director del Sanatorio, Señor Febles, agotó todos los recursos de la ciencia, que desgraciadamente fueron impotentes para su curación.

Que Dios haya acogido en su seno el alma de esta víctima del deber, y sirva de lenitivo a su atribulada familia la confianza de que, *La Cruz Roja*, le auxilió con solicitud, moral y materialmente.

Nuestro amigo D. Francisco Delgado Martín, concejal del Ayuntamiento de esta Capital, llora la pérdida de su pequeño hijo Manuel, fallecido anoche.

Reciban el Sr. Delgado y su apreciable familia nuestro sentido pésame.

Estamos de enhorabuena porque se ha reforzado nuestra guarnición, con tropas marroquíes, pues no otra cosa es una turba de chiquelos que diariamente, por las tardes, se entretienen en librar rudas batallas a pedradas en la calle de Sta. Rita, y en medio de la pelea en dirigir insolencias a las señoras que están en sus ventanas.

Esperamos que algún guardia municipal presencia aquellas batallas, aunque no sea más que como cronista.

Ayer regresó de Las Palmas, donde fue para asuntos del servicio, el teniente auditor interino del distrito, nuestro amigo, D. José Cejas Gómez.

El gobierno norteamericano satisfará a la Compañía Transatlántica Española, 275 pesos por oficial y 75 pesos 75 céntimos por cada soldado que transporte a España de los 16 000 que hay en Filipinas.

Anda por ahí todas las mañanas un *ciudadano* del campo acompañado de varias cabras, y una vaca de largos cuernos que acomete a los transeúntes como cualquier toro de Miura; gracia del animalito que provoca las carcajadas de su dueño ó conductor.

Creemos que quien pueda debe obligarle a que los conduzca con ramal por las calles de la población, pues de lo contrario tendremos que hacernos toreros a la fuerza.

Hemos recibido los cuadernos, del 65 al 72 de la interesante novela *Amar hasta morir*, de Luis del Val. En esta capital se admiten suscripciones a esta obra en la librería de la calle de Santa Rita núm. 6.

Continúa el perrito de la calle de Iriarte, dando serenatas de media noche al día.

¿Y los vecinos?  
*Tutti contenti.*

En nuestro poder tenemos un llavero con varias llaves encontrado el sábado por la tarde en la calle de San Lorenzo.

## El tratado de paz

Y, por consiguiente, el tránsito de la Gran Antilla de una a otra situación ha de hacerse sin establecerse vínculo alguno de derecho entre España y su antigua colonia, y por ella los Estados Unidos. Pues bien, la fuerza de los Estados Unidos rindieron a Santiago de Cuba y firmaron con las autoridades militares españolas una capitulación. En ésta no exigieron que las fuerzas de la metrópoli abandonaran a Santiago de Cuba, sino que se lo entregaran a las autoridades americanas, formánlose inventario, que firmaron ambas partes, en el cual consta cuanto la una entregó y la otra recibió. La Comisión americana que está en la Habana, por haber sido nombrada en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 4.º del

Protocolo, exige a la Comisión española que le entregue todo lo que a España correspondía en uso de su soberanía, así en lo civil como en lo militar, y esto, en virtud de instrucciones expresas de su Gobierno, y por demás esta el decir que esta entrega también ha de ser en forma de inventario.

Ante estos hechos ¿es posible negar que España, al renunciar a su soberanía en Cuba, exigen los Estados Unidos que se la entregue a ellos mismos?

Pues aún hay más que esto: la Comisión americana, a pesar de la teoría que sostiene, ha acomodado sus primeros actos a la que sostiene la española. En el párrafo 2 del artículo 1º que aquélla presentó en 3 de Octubre, llama cesión (no abandono) a la renuncia de la soberanía en Cuba. Y esto no se puede explicar por una simple incorrección de lenguaje, porque el artículo 2º fija cuáles han de ser los efectos de la cesión de la soberanía de Puerto Rico, y emplean para fijar estos efectos, las mismas, exactamente, las mismas frases, que acababa de emplear en el artículo 1º para fijar los de la renuncia de la soberanía en Cuba. Prueba acabada de que, según la Comisión americana, a pesar de sus opiniones sostenidas al calor de la controversia con la española, al redactar su primer proyecto, entendía que los efectos de la renuncia de la soberanía eran los mismos, exactamente los mismos que los de su cesión.

Y si quisiera decirse que aunque sean iguales los efectos, la renuncia, que la Comisión americana llama abandono, se distingue de la cesión, en que aquélla no se hace con relación a nadie que haya de adquirir el territorio abandonado, y por el contrario, la cesión se hace a favor de quien haya de adquirir el territorio cedido, tampoco los comisarios americanos marcaron esta diferencia en su proyecto, porque, hablando en ambos artículos de los Archivos y demás papeles que habían de ser objeto de la renuncia ó cesión, dicen por igual en los dos, empleando la misma frase, que toda copia legalizada de aquellos documentos que pudiera ser requerida por un funcionario del Gobierno español, se le expedirá en todo tiempo, y esto es ininteligible sino en el sentido de que ha de haber quien pueda expedir tal copia. Y no será posible esta expedición sino por quien tenga en su poder el documento que ha de copiar. Y no puede tenerlo en su poder quien no lo haya recibido. Por consiguiente, los comisarios americanos, al establecer en el artículo 1º las reglas concernientes a la entrega de los Archivos de la isla de Cuba, partían del supuesto de que esa entrega había de ser hecha a alguien. Y eso, y nada más que eso, es lo que consignaron en el artículo 2, respecto a la entrega de los Archivos de la isla de Puerto Rico.

La Comisión americana acude para sostener su inaceptable opinión sobre el abandono por España de la isla de Cuba, a la diferencia que consta en el Protocolo del mismo. Dicen que España se prestó solemne a ceder a Puerto Rico a los Estados Unidos, entretanto que respecto a la isla de Cuba se obligó a renunciarla. De esto deducen que los efectos de la obligación de España, respecto a una Antilla, son más amplios que respecto a la otra. Ya hemos probado con el texto propio del proyecto de articulado de dichos señores que ni aún esta diferencia en los efectos con relación a España entreveían ellos, al redactar su proyecto, que existía. La diferencia, no obstante, se comprende bien bajo otro aspecto. Los Estados Unidos exigieron a España y después le declararon la guerra para que Cuba fuera libre é independiente. Y claro es que habiendo vencido ya no podían exigirle que se la cediese, dejando a un lado la libertad é independencia de la Isla, porque esto daría motivo al mundo para creer que tal libertad é independencia no había sido la verdadera causa del conflicto.

No le hicieron la misma exigencia respecto a Puerto Rico, y si reclamaron después la soberanía de la pequeña Antilla, y de las demás que rodean a la Grande (y que harán en lo porvenir imposible su independencia, sin la voluntad y gracioso consentimiento de los Estados Unidos, que siempre la tendrán a su merced, por su dominio sobre las que la rodean como un círculo de hierro), fué en concepto de indemnización de los gastos de la guerra, y de los perjuicios que decían que los ciudadanos americanos habían sufrido durante la insurrección colonial. Esto es la natural explicación de que en el Protocolo aparezca la soberanía de una isla como renunciada y la de las otras como cedida.

Los comisarios españoles entienden, por todo lo dicho, que es para ellos un deber ineludible el continuar sosteniendo que la renuncia de la soberanía en Cuba, a que se obliga España en el ar-

tículo del Protocolo, debe entenderse no abandono de la soberanía en el sentido que dan a la frase los señores comisarios americanos, sino en el de renuncia propiamente dicha, tal como se ha empleado en el ejemplar escrito en francés, que firmó también el Gobierno americano, y que, por lo tanto, no puede menos de aceptar como texto oficial. Por consiguiente, España tiene la obligación de renunciar a la total soberanía sobre la Gran Antilla, para que a esta obligación corresponda otra por parte de los Estados Unidos, y es la de recibir la isla en nombre y para el pueblo cubano, por el cual, aparte de los altos fines humanitarios que, según afirman, inspiró su conducta, por más que a ello no puede asentir España se constituyeron libremente y por su propia espontaneidad mandatarios, con todas las obligaciones que se impone el *negotiorum gestor* (aunque, según persisten en afirmar, no lo son *in rem suam*), según denomina el derecho a aquel que se encarga de reclamar y gestionar los intereses de otro, por más que éste no le haya conferido expresa y oficialmente su mandato.

Crean, por esto, los comisarios españoles que el contraproyecto del artículo primero que presentaron está redactado en el estricto sentido que tiene el artículo 1.º del Protocolo, excepto en un importante punto, de que pasan los comisarios españoles a ocuparse.

Los Estados Unidos de América exigieron a España, según se ha dicho, la renuncia de la soberanía en Cuba, en los términos que en este *Memorandum* quedan expresados.

La Comisión americana, en su penúltimo *Memorandum*, dice, que si España hubiese accedido al ser requerida con el *ultimatum* a abandonar la isla de Cuba, sin entregarla a los Estados Unidos, todo el mundo hubiera creído que España accedía a cuanto se podía exigirle.

Lo hubiera quizá creído todo el mundo, menos los Estados Unidos, porque no parece a la Comisión española que tenga necesidad de demostrar que haya nadie, ni en Europa ni en América, que crea que los Estados Unidos se hubieran dado por satisfechos con que España se retirase de la isla de Cuba, habiendo ellos de abstenerse de toda intervención en la Grande Antilla, para que el pueblo que la habita continuase guerreando entre sí y haciendo de sí mismo y de sus destinos, en virtud de su natural derecho, el uso ó el abuso que, supuesto que era independiente, podía hacer sin ó contra la voluntad de los Estados Unidos.

De estos términos es indeclinable é inmediata consecuencia que los Estados Unidos tienen que recibir la Isla de Cuba, no para conservarla para siempre, ni siquiera indefinidamente como propia, sino para ejercer su soberanía, mientras la isla no esté pacificada y para entregarla al pueblo que la habita tan pronto la pacificación se haya realizado.

Esto, pues, debe constar en el artículo primero del tratado relativo a tal renuncia si ha de acomodarse al contrato convenido entre las dos altas partes.

Así lo comprendieron los comisarios españoles.

Mas inspirándose en sus vivos deseos de transacción y de paz, se prestaban a que los Estados Unidos quedasen en libertad de transmitir al pueblo cubano la soberanía de la isla, cuando ellos y só o ellos considerasen que había llegado la oportunidad de hacerlo.

Proponiendo o así los comisarios españoles, renunciaban en obsequio de los Estados Unidos el importantísimo derecho que tiene España para exigirles, cuando la pacificación de la isla se realice, que no retengan dicha soberanía y la entreguen a aquel pueblo.

La Comisión americana persiste en afirmar que tal es el propósito de los Estados Unidos, pero no quiere que conste en el tratado el potior derecho de España para exigir su cumplimiento a su debido tiempo.

Mas una vez que los señores comisarios americanos se oponen terminantemente a la aceptación del artículo propuesto por entender que no se acomoda al primero del Protocolo, los españoles lo sustituyen con otro que no solamente se acomodará de un modo estricto al recto sentido de aquel artículo primero, sino que aparecera redactado con sus propias palabras, pero con las frases literalmente copiadas de los despachos que precedieron a su redacción y fijaron su sentido.

He aquí la nueva redacción que proponen en sustitución de la anterior:

«Su Majestad Católica la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII, Rey de España, constituye onalmente autorizada por las Cortes del Reino, renuncia a su soberanía y a todo derecho sobre Cuba.

»Los Estados Unidos de América, aceptando esta renuncia, reciben de Cuba para prestarle ayuda y dirección y tenerla en su dominio y gobierno hasta que, una vez realizada su pacificación, dejen dicho dominio y gobierno al pueblo cubano.»

FUNDAMENTO DE ESTE ARTÍCULO  
El párrafo 1 es la transcripción del art. 1 del Protocolo, con las variaciones de cancelería.

El sentido y las frases del párrafo 2 están tomados del *ultimatum* dirigido por el Gobierno de Washington a España y comunicado en 20 de Abril último por aquel señor secretario de Estado al ministro de España en aquella capital. Figuran asimismo en el pensamiento y las frases del Gobierno americano consignados en la contestación del señor secretario de Estados de Washington en 31 de Julio último al Mensaje del Gobierno español proponiendo la terminación de la guerra. He aquí dichas frases: «El Gobierno de los Estados Unidos no ha compartido las aprehensiones de España sobre este punto (el de la falta de actual aptitud del pueblo cubano para su independencia); pero piensa que en las condiciones de perturbación y abatimiento en que está la isla, ésta necesita ayuda y dirección, que el Gobierno americano se halla dispuesto a otorgarle».

No hay, pues, en el artículo nuevamente redactado otro pensamiento ni otras frases que las consignadas en el *ultimatum* de los Estados Unidos a España, en el despacho citado de su secretario de Estado y en el Protocolo redactado accediendo al *ultimatum* y de acuerdo con la intención de los Estados Unidos consignada en el despacho sobredicho.

Esto no obstante, ruegan los comisarios españoles de un modo especial a los señores comisarios americanos que tengan presente que si la legítima exigencia por parte de España para que en el tratado se consigne su derecho para reclamar, a su debido tiempo, a los Estados Unidos de América el cumplimiento del compromiso que espontáneamente contrajeron de dejar la isla de Cuba libre é independiente, así que esté pacificada, no fuese de su agrado, aquéllos están dispuestos a renunciar a tal exigencia, dejando a la exclusiva apreciación de los Estados Unidos el resolver cuando hayan de cumplir tal compromiso, si esta renuncia de la comisión española hubiera de servir para la conclusión del tratado pendiente de paz.

Continuará

## Remitido

Sr. Director del DIARIO DE TENERIFE.  
Muy distinguido amigo. He leído en el *Bol. de la Economía de Tenerife*, un suelto originalísimo, encaminado a que diga el Sr. D. Enrique Madan, ó yo, qué sociedad, ó persona, es la que trata de establecer en la Vega de la Laguna la máquina azucarera para la molida de la remolacha, sin duda porque mi amigo el Sr. Madan con quien me he comunicado en lo relativo al proyecto ha tenido la bondad de llevar mi nombre a la prensa.

Pretesta el sueltista que algunos propietarios se han acercado a aquella redacción en demanda de tal conocimiento, como garantía para emprender el nuevo cultivo, y saber al propio tiempo si se admite participación en el capital social para la adquisición del artefacto, etc. Estos dos extremos pueden reducirse a «curiosidad por parte del redactor en conocer lo que no le incumba».

No juzgo verosímil que ningún terrateniente lagunero pretenda asociarse a una empresa que ha menester de un numerario tan cuantioso cual exige la realización del consabido proyecto. Y por otra parte, ¿qué significa lo de *garantía*?

Aún está recién redactada la *Memoria* en que se detallan las excelencias del terreno, la facilidad en las comunicaciones, la bondad del tubérculo, su análisis, etc., etc., y ya se piden garantías por los agricultores? Mas natural parece que sea la empresa quien averigüe por medio de un estudio vasto y detenido, como lo está haciendo, las ventajas ó resultados que pueda reportarle el negocio. Este es el trabajo preliminar, rudimentario, de toda asociación del género que nos ocupa, y en este estado se encuentran las gestiones practicadas por un ilustrado amigo mío, cerca de una Casa industrial extranjera, cuyos nombres no me considero en el caso de citar, en virtud de que nada arguiría en pró ni en contra del asunto; á más de no hallarme autorizado para ello, ni considerar preciso satisfacer curiosidades impertinentes.

Ruega a usted, amigo mío, dé publicidad a estos rengones en el diario de su discreta dirección, su muy afectuoso q. s. m. b.

José TABARES y BARTLETT  
Bajamar (San Juan), Marzo 6 de 1899.

## ANUNCIOS PREFERENTES

**A TODAS HORAS SE IMPRIMEN**  
Cintas para coronas fúnebres, sin manchas de aceite, en la Imprenta Isleña, Castillo, 49.

**NO HAY QUIEN PUEDA COMPETIR**  
En precio y surtido con el muestrario que del taller de sastrería de la señora Viuda de P. ácida Verde de Cádiz, trae a esta Isla su representante señor Moreno.  
Avisos en el Bazar Francés ó en el Hotel Victoria. (7-3)

**SE DESEA COMPRAR MEDIA DOCE**  
Na de acciones de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas de esta Capital.—Dirigirse a Sol, 45, escritorio. (13-33)

**SE VENDE LA CASA NUMERO 14**  
de la calle Jesús Nazareno. Darán razón en la de Santa Rosalía número 37. (6-310 p)

Desde la Ramba del General Gu...  
bidamente gratificada y bendecida  
que la devuelva al interesado según  
luz de un arco volador. La persona  
tienes el Teatro se ha extraviado la

## Pérdida

## SE VENDE

La espaciosa casa situada en la calle de Santa Rosalía número 24.—Para tratar dirigirse a la de Teobaldo Power número 18. (9-3)

## Verdadero

surtido de alfileres.—Papelería y Librería,  
CASTILLO, 56.

## Bazar Francés

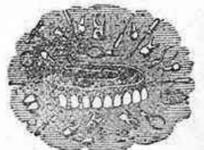
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Se acaba de recibir por el último vapor francés una gran variedad de artículos de gran novedad en oro, plata y dable, como: Pasadores, pulceras, collares, juncillos, medallas oro, gran variedad de virgenes, medallas con Trébol (Porte bonheur) Alfileres de corbata botones para pechera con piedras Simili brillantes la mejor imitación hasta hoy. También se ha recibido un gran surtido de fichus, Mantillas y velos tohalla desde el precio de 10 pesetas en adelante; igualmente una colección de sombreros, y trajes completos para caballeros. Perfumería de toda clase, esencias, élixires, polvos, orizalina vegetal la más acreditada y la más fácil para teñir el cabello y la barba.

En el primer vapor que debe llegar por momentos, se espera una gran variedad de libros de mesa, saquitos de mano, carteras y patacas de piel de Rusia (última novedad).

Nota.—Se realiza una partida de sombreros y capotas de terciopelo para señora 2, 3 y 4 duros siendo sus precios de fabrica de 6, 7 y 8 duros.

**Gregorio M. Lorente**  
CIRUANO DENTISTA



Con mis elixir y polvos dentífricos los dientes se conservan blancos y brillantes.

Horas de 9 a 5; San José 11.  
(18-2-25 p)

**Papel de seda para flores**  
de venta en la Papelería y librería, Castillo, 56.

# Vapores con registro abierto

**CHARGEURS REUNIS**  
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA BORDEAUX DUNKERQUE Y HAVRE  
El magnífico vapor de gran marcha

**Ville de Maceio**

saldrá de este puerto el 22 al 24 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

PARA DAKAR, CONAKRY, SIERRA LEONA, GRAN-BASSAM,  
COTONOU, LIBREVILLE, LOANGO, ETC., ETC.

Saldrá el 15 de Marzo el magnífico vapor  
**Ville de Maranhao**

Admite carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá de este puerto el 19 de Marzo el vapor

**Colonia**

Admite pasajeros y carga.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

Saldrá de este puerto el 25 de Marzo el vapor

**Paraguay**

Admite pasajeros y carga.

Agentes,  
Hardisson Hermanos

**Forwood Brothers & Co's**  
Line of Steamers



El magnífico vapor

PARA LONDRES VIA MADEIRA

**JAFFA**

saldrá el 18 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON Marina, núm. 1.



**HAMBURG SUD-AMERIKANISCHE**  
DAMPFSCHIFFS-GESELLSCHAFT  
PARA LISBOA Y HAMBURGO

El hermoso vapor

**Amazonas**

saldrá de este puerto el día 17 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.

PARA LISBOA Y HAMBURGO

El magnífico y rápido vapor

**Itaparica**

saldrá de este puerto el 25 de Marzo  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPANIA



**Societe generale de transports maritimes**  
A VAPEUR

Para Dakar, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

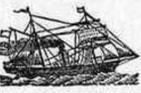
Saldrá de este puerto el magnífico vapor

**Les Andes**

el día 15 de Marzo.

Admite pasajeros y carga.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



**Compagnie Generale Transatlantique**

PARA VENEZUELA, COLOMBIA,  
COSTA RICA, Y CURACAO ETC.

Saldrá de este puerto el 15 de Marzo el hermoso vapor

**Fournel**

Admite carga y pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase.

Agentes, HARDISSON FRERES.



**Vapores trasatlanticos**

DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para Malaga y Barcelona

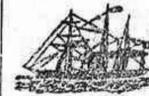
El vapor español de gran velocidad

**Miguel Jover**

saldrá de este puerto el 18 de Marzo de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes



**Vapores españoles Trasatlanticos**  
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.<sup>o</sup>

PARA PUERTO RICO, HABANA,  
Y VERACRUZ

El magnífico y rápido vapor

**Conde Wifredo**

saldrá de este puerto el 28 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.

San Francisco, 13



**The Aberdeen White Star Line**

PARA LONDRES

Saldrá de este puerto el 23 de Marzo el vapor

**Damascus**

Admite pasajeros y carga.

Tiene huecopara 500 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

## ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

### LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, a las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua, resulta aún MUY superior a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr HARDY, químico ponente de la Academia de Medicinas de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y el minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

#### Artículos de París

CAMILO LECUONA Y BELLO  
Corsees higiénicos marca «La Pastora».—Plumeros de varios tamaños.—Polvos de «Wanda».—Idem de «Nieve».—Idem de «Flores de los Alpes».—Idem «Beauty».—Idem de «Java».—Idem de «Wallia».—Idem de «Oriza».—Idem de «Oponax».—Agua dentrificadora del Dr. Pétersen.—Polvos y pasta idem.—Polvos dentrificadores «chinos».—Jaboncillos de todas clases.—Cosméticos.—Esencias para el pañuelo.—Piel para adornar vestidos.—Marcos para retratos.—Impredibles.—Motas para la cara.—Chelinas negras y de colores.—Muselina de lana para mantos de luto.—Gran surtido de flores negras y para medio luto.—Plumas para sombreros.—Zapatitos para niños.—Gamuza.—Peñetas.—Tapetes para mesas.—Cuellos y puños de hilo.—Extenso surtido de juguetes.  
Calle del Castillo número 46 esquina a la de Teobaldo Power.  
(25 2-30)

#### PIANOS—PIANOS

Pidanse los de la acreditada marca

**JUAN AYNE**

construidos expreso para las Canarias.

**CORNETAS Y CLARINES**

de reglamento para el Ejército y Milicias.

FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.



DEPOSITO GENERAL  
Sta Vinda de RAFAEL ROMERO JEREZ

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ  
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA  
San'a Cruz de Tenerife, Castillo, 49 56